



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL ACOMPAÑA A FUENLI 2025**

1. El plazo de inscripción para el desfile estará abierto **desde las 09:00 horas del 20 de enero de 2025 hasta las 23:59 horas del 5 de febrero de 2025**. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.
2. La inscripción, se realizará a través de un formulario colgado en la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com)
3. La inscripción será por unidad familiar, de hasta 5 miembros, entre los cuales debe haber un/a participante con edad comprendida entre 0- 16 años, y un máximo de dos adultos/as, para favorecer de esta manera la participación del máximo número de familias y de niños/as.
4. **Podrán inscribirse familias empadronadas en Fuenlabrada** que así lo acrediten, adjuntando fotografía del DNI o en su defecto del libro de familia. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada** o que sus **padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad** con la siguiente documentación en el momento de realizar la inscripción.
  - Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
  - Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

En el caso de no cumplir lo indicado en el párrafo anterior, los/as solicitantes de plaza pasarían a una lista de espera y serían avisados en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas.
5. La validez de la inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos; en caso contrario, la inscripción será anulada. En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante, solo será válida la primera de todas ellas. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior.
6. Criterios de asignación de plazas en el desfile de Carnaval:  
Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el **jueves 6 de febrero de 2025 a las 12:00 horas** en el Espacio Municipal "Los Arcos".



El orden de asignación de plaza se realizará a partir de la letra que se obtenga en el sorteo y que se aplicará al primer apellido de cada solicitante; sin embargo, si el apellido incluye artículos como: "de las", "del", "de", "de la", "de los" y/o similares, solo se considerará el apellido sin el artículo. Por ejemplo, si una persona se llama "María Eugenia de la Rosa, para el sorteo se utilizará solo el apellido "Rosa" sin tener en cuenta el artículo "de la".

En caso de no obtener plaza, se pasará a un listado de reserva por si hubiera alguna baja o renuncia, en el orden establecido en el sorteo.

7. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de SMS al teléfono indicado en la inscripción, **a partir de las 10:00 horas del viernes 7 de febrero de 2025.**
8. Se realizará una reunión informativa **el jueves 13 de febrero a las 17:30 horas** en el Espacio Municipal "Los Arcos" situado en Plaza Poniente, 5 bis, para la confección del disfraz, que deberán llevar todos/as los participantes en el desfile.
9. Los/as participantes en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia.
10. La participación en el proceso inscripción implica la aceptación de las presentes normas